



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 035 - 2024 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 28 JUN. 2024

# EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Los Informes Presupuestales N°1074-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT y N°1124-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, concordantes con el articulo N°2 de la Ley N°27867 Ley de los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0442- 2023-GRJ-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Acciones de Inversión, Obra, Progr

Que, mediante Los Informes Presupuestales N°1074-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT y N°1124-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001:Sede Central, Unidad Ejecutora 200: Transportes en la genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y









Acondicionamiento Territorial a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 de anulaciones y habilitaciones del numeral 48.1 artículo 48° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los procedimientos establecidos en el inciso a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el artículo 25 del Subcapítulo III de la directiva N° 009-2024-EF/5001 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizase la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (tipo 004 entre Unidades Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3.- La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

REGIONAL STATE OF THE STATE OF

SUB GERENCIA DE PPTO. YTRIB.

derencia Region de Planeantients Presupuesto y

GOBIERNO REGIONAL JUNIA

MG. PERCY DAVID TIZA FELIX
Gerente Regional de Planeamier to,
Presupuesto y Acon sinten amiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNIN La Sacretaria General que suscribe Cerne a que la presente es copia fiel de su unigital

Abg. LUIS ALBERTO CÓRDOVA MORALES SECRETARIO GENERAL (e)

# ANEXONº1

# MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N°35 - 2024 - GRJ/GRPPAT

: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

PLIEGO

FUENTE DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

# GASTOS

201000	2	X				
		DE:			A:	
PROG.	PRODUCTO	ACTIVIDAD CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	001 SEDE CENTRAL	TOTAL	200 TRANSPORTES	TOTAL
138	REDUCCION	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	465 438	465 438	465 438	465 438
	2597370	CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, CUNETA Y DRENAJE TRANSVERSAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN				
		4000048 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL				
		GASTOS DE CAPITAL	465 438	465 438	465 438	465 438
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	465 438	465 438	465 438	465 438
9002	$\overline{}$	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RSULTAN EN PRODUCTOS	200 000	200 000	200 000	200 000
	2346287	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA LIBERTAD CENTRO POBLADO DE HUANCAYO - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION JUNIN				
		4000011 INSTALACION DE HOSPITALES				
		GASTOS DE CAPITAL	200 000	200 000		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200 000	200 000		
	2446008	MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. CHAMBINA DEL DISTRITO DE				
		SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN				
		40000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				
		GASTOS DE CAPITAL			200 000	200 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			200 000	200 000
		TOTAL	965 438	965 438	465 438	465 438

# RESUMEN

# GASTOS CORRIENTES

465 438	465 438	965 438	965 438	TOTAL
465 438	465 438	965 438	965 438	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

